



EXPEDIENTE N° 000775-2023-082124

Cajamarca, 05 de diciembre de 2023

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D532-2023-GR.CAJ/GR

VISTOS:



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/12/2023 11:13 a. m.

El Proveído N° D3079-2023-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D418-2023-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que aprueba una transferencia de partidas mediante Decreto Supremo N° 262-2023-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, con Acuerdo Regional N° D49-2022-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2023;

Que, según documentos del Vistos, es necesario aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 262-2023-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 5'374,970.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), para financiar el costo diferencial de la remuneración íntegra mensual de los profesores que ascendieron de escala magisterial en el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de educación básica en la carrera pública magisterial, correspondiente al año 2022 en el marco de la ley N° 29944. Ley de reforma magisterial.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 262-2023-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 5'374,970.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), para financiar el costo diferencial de la remuneración íntegra mensual de los profesores que ascendieron de escala magisterial en el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de educación básica en la carrera pública magisterial, correspondiente al año 2022 en el marco de la ley N° 29944. Ley de reforma magisterial; recursos distribuidos según anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.



Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 05/12/2023 10:46 a. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 04/12/2023 06:39 p. m.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 04/12/2023 06:33 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yuniur FAU 20453744168 hard SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 04/12/2023 05:17 p. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los anexos que forma parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ

Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D532- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA REMUNERACIÓN ÍNTEGRA MENSUAL DE LOS PROFESORES QUE ASCENDIERON DE ESCALA MAGISTERIAL EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	18,506.00
TOTAL DE EGRESOS								18,506.00

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	72,212.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	254,055.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	189,487.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	3,218.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	19,310.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	3,621.00
TOTAL DE EGRESOS								541,903.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	66,379.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	136,376.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	200,956.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	1,207.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	16,091.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	3,218.00
TOTAL DE EGRESOS								424,227.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAÉN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	76,837.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	296,294.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	268,749.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	1,609.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	26,551.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	4,023.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	3,218.00
TOTAL DE EGRESOS								677,281.00



RER N° D532- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA REMUNERACIÓN ÍNTEGRA MENSUAL DE LOS PROFESORES QUE ASCENDIERON DE ESCALA MAGISTERIAL EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	27,355.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	236,956.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	119,890.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	17,700.00

TOTAL DE EGRESOS 401,901.00

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	13,677.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	87,701.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	64,371.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	16,090.00

TOTAL DE EGRESOS 181,839.00

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	34,194.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	140,603.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	67,185.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	20,113.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	1,207.00

TOTAL DE EGRESOS 263,302.00

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	51,495.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	179,629.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	120,696.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	1,609.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	36,206.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	1,207.00

TOTAL DE EGRESOS 390,842.00



RER N° D532- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA REMUNERACIÓN ÍNTEGRA MENSUAL DE LOS PROFESORES QUE ASCENDIERON DE ESCALA MAGISTERIAL EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	56,321.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	150,662.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	127,534.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	10,459.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	1,609.00

TOTAL DE EGRESOS 346,585.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	278,598.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	589,572.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	466,476.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	23,535.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	20,115.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	14,483.00
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	15,086.00

TOTAL DE EGRESOS 1,407,865.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	15,287.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	137,787.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	67,588.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	4,023.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	29,770.00

TOTAL DE EGRESOS 254,455.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZÁ

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	16,292.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	67,787.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	53,105.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	4,023.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	16,896.00

TOTAL DE EGRESOS 158,103.00



RER N° D532- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA REMUNERACIÓN ÍNTEGRA MENSUAL DE LOS PROFESORES QUE ASCENDIERON DE ESCALA MAGISTERIAL EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

UNIDAD EJECUTORA: 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	21,724.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	80,863.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	72,013.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	13,677.00

TOTAL DE EGRESOS 188,277.00

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	16,091.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	44,856.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	37,012.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	1	20,114.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	1,811.00

TOTAL DE EGRESOS 119,884.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 5,374,970.00

